



Florida

Grup Educatiu

Política de Investigación Florida

Mayo de 2023

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivos.....	4
3. Tipos y ámbitos de investigación.	5
4. Proyectos de investigación y perfil investigador.....	12
5. Recursos y medidas de apoyo	14
6. Procedimiento para solicitud y participación en proyectos de investigación	23
7. Grupos de investigación	24

1. Introducción

FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ (FLORIDA) <https://www.florida.es>, es una cooperativa de trabajo asociado creada en 1977 en Catarroja – (Valencia), que cuenta con una larga trayectoria y experiencia en el sector educativo. Está compuesta por más de 250 trabajadores que proporcionan educación y capacitación a más de 4.000 estudiantes, bajo dos marcas: Florida Universitaria (educación superior) y Florida Secundaria (Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato), y que forma parte de FLORIDA GRUPO EDUCATIVO, dando cobertura a todos los niveles educativos, junto a NINOS, red de 15 escuelas infantiles municipales en la Comunidad Valenciana, y ACADEMIA JÚCAR (XÚQUER), escuela de infantil, primaria, secundaria y Formación Profesional ubicada en Alzira (Valencia). Todos ellos comparten la misma visión, principios y valores y actualmente agrupan a más de 600 profesionales y 6.000 estudiantes. De este modo, Florida se convierte en un grupo cooperativo educativo que ofrece formación a lo largo de la vida de 0 a 100 años.

FLORIDA UNIVERSITARIA nace en 1993 (<https://www.floridauniversitaria.es>). Es un centro adscrito a la Universidad de Valencia - Estudio General (UV) y a la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), que imparte titulaciones oficiales (grados universitarios y másteres) y ciclos formativos de grado superior (presenciales y semipresenciales; concertados y privados) en los ámbitos de Educación, Empresa y Turismo, Ingenierías, Logística y Transporte, TIC y Videojuegos.

FUNDACIÓN FLORIDA, entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente en marzo de 1998, nace para dar respuesta a la necesidad de Florida Centre de Formació Coop. V. de dotar de coherencia a aquellas actividades que desarrolla fuera del ámbito propiamente académico, para gestionar los recursos que Florida destina a su obra social y cultural. Se nutre de aportaciones de más de 300 empresas y entidades colaboradoras, y de subvenciones de la Administración Pública para la realización de las actividades previstas en sus fines fundacionales, entre ellas actividades científicas.

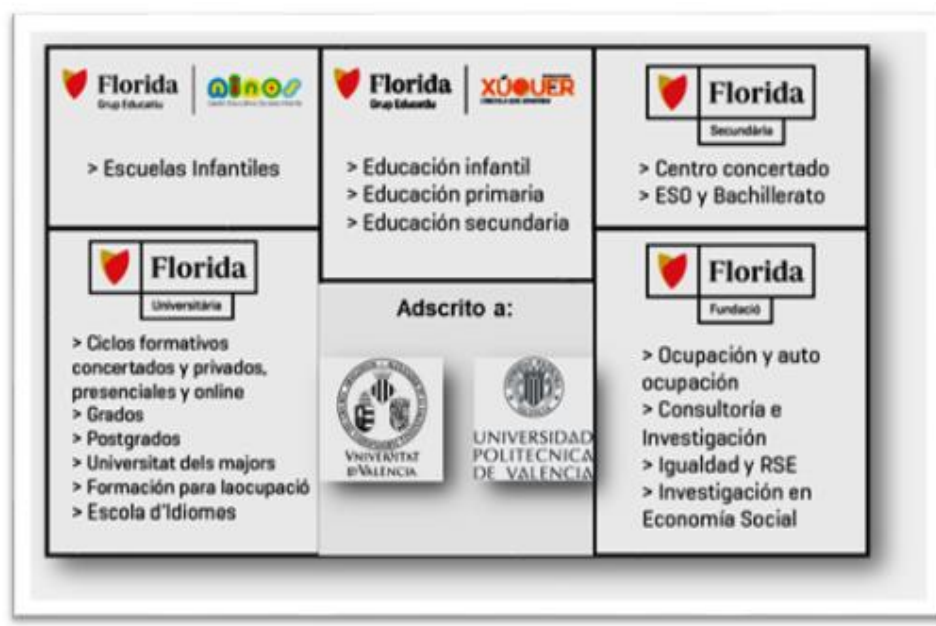


Figura 1. Composición de Florida Grup Educatiu

Florida, desde sus orígenes, ha apostado por un proyecto educativo de calidad, participativo e innovador. Se define como una institución innovadora y dinámica, conocedora de las necesidades de las empresas y la sociedad, en la que la formación a jóvenes y profesionales se fundamenta en la adquisición de las habilidades y conocimientos que les permitan participar con éxito en los nuevos escenarios empresariales, profesionales y sociales de la sociedad actual. En este sentido, la misión institucional de Florida es “la formación de la persona, potenciando sus capacidades de iniciativa, autonomía y crecimiento personal, para conseguir su correcta inserción social y profesional”.

Junto a la formación, la investigación representa un área central en el desarrollo de nuestra organización. En la actualidad uno de los principales motores de la economía es el conocimiento y la innovación. Florida, consciente de esta situación pretende adaptarse a este contexto marcado por una economía globalizada basada en el conocimiento y por eso reconoce el papel fundamental de la actividad investigadora. Evidencia de ello es que una de las actividades contempladas en los Estatutos de Florida Centre de Formació, es el desarrollo de la investigación a través de proyectos y otras actividades:

Artículo 2 - Objeto, El objeto social de la Cooperativa será proporcionar trabajo a sus socios en las mejores condiciones laborales posibles. Para ello, la Cooperativa realizará la actividad de:

b) Investigación, desarrollo e implantación de portales de internet y actividades de e-learning.

e) Promoción y realización de actividades de investigación tanto básica como aplicada, así como la divulgación de sus resultados.

Así mismo, el **proyecto 3 del Plan Estratégico Responsable y Sostenible de Florida 2021-2023, Investigación que dé respuesta a los retos sociales y empresariales**, es una muestra más de la relevancia que la investigación tiene en nuestra organización. Además, entendemos que el conocimiento generado a través de ella debe ser transferido tanto al ámbito didáctico como al docente, fortaleciendo de este modo un modelo educativo adecuado a su entorno, a la empresa y a la sociedad, tratando de dar respuesta a sus necesidades y retos. La investigación debe tener, por tanto, un impacto social y formativo.

Por todo lo anterior, la Política de Investigación de Florida tiene como finalidad principal incentivar y promover las actividades de investigación en las distintas áreas de conocimiento que se imparten, proporcionando un entorno institucional que permita la búsqueda, generación y transferencia de nuevo conocimiento de calidad y excelencia.

2. Objetivos

La política de investigación de Florida, como ya se ha señalado, tiene como objetivo general fomentar e impulsar la actividad investigadora y de innovación, siendo los objetivos específicos de dicha política los siguientes:

- **Objetivo específico 1:** Fomentar la formación de futuros doctores/as en el ámbito universitario.
- **Objetivo específico 2:** Incrementar la presencia del personal docente e investigador en congresos de especial relevancia en nuestro contexto educativo y social.

- **Objetivo específico 3:** Incrementar el número de publicaciones científicas del personal docente e investigador de Florida en revistas de especial relevancia científica y técnica.
- **Objetivo específico 4:** Incrementar la participación del colectivo y, especialmente del personal docente e investigador en proyectos de convocatorias públicas y contratos privados con empresas o instituciones.
- **Objetivo específico 5:** Incrementar la participación el colectivo y, especialmente del personal docente e investigador en proyectos nacionales e internacionales.
- **Objetivo específico 6:** Fomentar la participación en grupos de investigación propios o en relación con otras instituciones.
- **Objetivo específico 7:** Dar visibilidad a la investigación realizada a través del apoyo de Florida Centre de Formació.

3. Tipos y ámbitos de investigación.

3.1.- Tipos de investigación

La investigación en Florida se puede llevar a cabo individualmente, en grupos de investigación propios de Florida o participando en grupos de investigación de otras instituciones.

La tipología de investigación en Florida responde a las necesidades de nuestra institución y de nuestro entorno. En Florida distinguimos dos tipos de investigación: (1) La investigación científica y académica y (2) La investigación profesional.

(1) Investigación científica y académica

Este tipo de investigación se puede definir como un proceso sistemático de recopilación, análisis e interpretación de información (datos) que tiene como objetivo

identificar hechos y opiniones que ayudarán a resolver un problema o tratar una situación. Se centra en establecer objetivos y realizar preguntas de investigación, por lo que utiliza métodos formales, científicos y sistemáticos para descubrir respuestas.

Características

- Se basa específicamente en el trabajo realizado previamente por otras personas.
- Se basa en una lógica y está vinculado a la teoría, de manera que tiene el potencial de sugerir direcciones para futuras investigaciones.
- Aborda directa o indirectamente algún problema real en el mundo.
- Busca ser añadida a un cuerpo más amplio de conocimiento.
- Tienden a basarse en preguntas más conceptuales.
- Sus conclusiones generalmente se hacen públicas.
- Se evalúa por medio de estándares de exigencia académica.
- Se difunde principalmente a través de escritos y eventos académicos (tesis, revistas académicas, conferencias, presentaciones, artículos y demás publicaciones).

Para Florida y, en concreto, para Florida Universitària, este tipo de investigación es necesaria por varios motivos:

- Para cumplir, como centro universitario adscrito a la Universitat de València y a la Universitat Politècnica de València, con la ratio de personal docente e investigador doctor y doctor acreditado en cumplimiento de lo establecido Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Por la contribución que la investigación tiene en el desarrollo profesional del docente en educación superior.
- Por el papel esencial que la ley orgánica de universidades otorga a la investigación en las universidades y a los centros de educación superior, considerándola como una de sus funciones esenciales, resaltando la importancia presente, y sobre todo futura, que la investigación tiene como

factor diferenciador y de calidad en el desarrollo competitivo de la Universidad y reconociendo su impacto positivo en la sociedad, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la creación de riqueza. Florida Universitària, como centro universitario adscrito, debe asumir también esta función.

- Por el prestigio que otorga a la organización, lo que se traduce en mayor facilidad de captación de recursos destinados a la investigación.
- Porque permite una actualización de conocimientos aplicable a nuestras titulaciones.

(2) Investigación profesional

La investigación profesional se centra en objetivos o preguntas surgidas a partir de necesidades comerciales y sociales tanto a nivel interno como externo. Puede emplear, o no, procedimientos formales, científicos y sistemáticos para conseguir respuestas. Se centra en la resolución de problemas en un contexto determinado: busca la aplicación o utilización de conocimientos, desde una o varias áreas especializadas, con el propósito de satisfacer necesidades concretas, proporcionando una solución a problemas del sector social o productivo.

Este tipo de investigación requiere de una estrecha colaboración entre la comunidad educativa, el tejido empresarial y la sociedad. La elaboración del nuevo conocimiento, que se traduce en un producto o servicio, debe, obligatoriamente, contar con la participación de los usuarios finales y el tejido empresarial, encargados de comprobar que responda a las necesidades reales de la sociedad. Por lo tanto, una estrecha colaboración entre las instituciones educativas y el tejido empresarial puede generar un elevado valor agregado en la creación de nuevos procesos o productos.

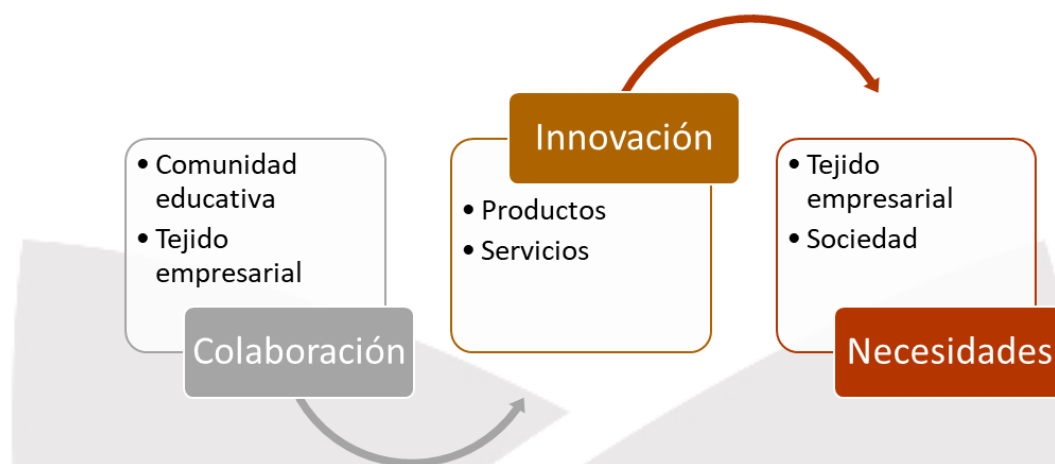


Figura 2. Investigación Profesional

Actualmente, este tipo de investigación se posiciona como un ámbito muy fértil gracias a la alianza que se puede establecer entre la educación y el tejido empresarial. Además, representa una oportunidad de progreso para el sector productivo, si se concretan colaboraciones entre la empresa y las instituciones/centros de educación superior. En definitiva, la investigación profesional fomenta la colaboración y la transferencia de conocimiento y tecnología entre el ámbito empresarial y el académico.

Características

- Busca dar solución a necesidades y problemas inmediatos que tienen una base más práctica.
- Se centra en los fines de un negocio, una empresa u organización social.
- Sus resultados no suelen ser publicados, aunque si se comparten a través de informes internos que revelan resultados; también a través de conferencias profesionales y publicaciones relevantes para la industria en cuestión (artículos, estudios de casos, etc.).
- Se evalúa por su utilidad para una organización o de acuerdo con los estándares del sector empresarial.

¿Por qué es importante para Florida este tipo de investigación?

- Porque genera colaboraciones estrechas con las empresas/industrias/organizaciones sociales en programas o proyectos de investigación.
- Porque contribuye al desarrollo profesional del colectivo de Florida.
- Porque, en la medida en la que participen estudiantes, contribuye a la mejora de sus capacidades transversales, cada vez más necesarias en el mercado laboral, como el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la resolución creativa de problemas.
- Porque otorga prestigio a la organización, lo que se traduce en mayor facilidad de captación de recursos destinados a la investigación.
- Porque permite la actualización permanente, la adaptación ágil y la detección proactiva de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos y en nuestra sociedad.
- Porque facilita el acceso a recursos económicos públicos y privados (organismos internacionales, Comisión Europea, empresas, fundaciones...).

De lo dicho anteriormente podríamos decir que la investigación científica y académica se enfoca más en la metodología, pues aspira a tener validación científica, y tiene como fin la publicación de tesis, artículos o disertaciones. Se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, sino con el propósito de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza o de la realidad.

La investigación profesional requiere de un conocimiento teórico que, en la mayoría de los casos, se basa en la investigación científica y académica. Busca la resolución de problemas concretos a través de la innovación mediante productos o servicios que satisfagan necesidades de las personas/empresas/organizaciones sociales.

Por tanto, puede concluirse que ambos tipos de investigación se valen de recursos similares y se basan en principios similares, pero sus objetivos y sus aplicaciones tienen repercusiones muy distintas. Mientras la investigación científica y académica busca ampliar

el conocimiento teórico y general, la investigación profesional se propone, sobre todo, entregar soluciones con impacto directo e inmediato en la sociedad.

3.2.- Ámbitos de investigación

Los ámbitos y líneas de Investigación de Florida Universitària son los siguientes:

- **Ingeniería:**
 - Energías renovables.
 - Eficiencia energética.
 - Aprendizaje basado en retos.
- **Negocios y logística:**
 - Desarrollo e innovación en las áreas de logística y transporte abarcando todos los eslabones que conforman la cadena de suministro.
- **TIC's y videojuegos:**
 - Procedural content generation.
 - Audio in video games.
 - HCI (Human-Computer Interaction).
 - eSports.
 - EEG and neurotraining.
 - Game-based learning environments.
 - Immersive (XR) learning & training.
 - Environments Usability and user experience.
 - Serious games.
- **Educación**
 - *Diversidad*
 - La construcción de la diferencia sexual en la sociedad española contemporánea y su influencia en la educación durante el proceso de la Transición Democrática.
 - La diversidad y la violencia socio-cultural, estructural y simbólica, y su prevención desde los centros educativos.

- La diversidad afectivo-sexual en la formación de las y los futuros docentes.
- La LGBTfobia en los centros educativos: combatir el bullying LGBTfóbico desde la formación.
- El sexismo y el androcentrismo en el centro educativo.
- La diversidad afectivo-sexual y de género a partir de la Didáctica del teatro (de títeres).
- La inclusión escolar de alumnado con NEE, mediante el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a través de prácticas innovadoras.
- *Metodologías Didácticas Activas y Específicas*
 - Educación física entorno al arte contemporáneo.
 - Educación física y mindfulness.
 - Educación Lectora y Literaria como eje para el desarrollo de proyectos transdisciplinares.
 - Tratamiento integrado de lenguas (plurilingüismo) y Tratamiento Integrado de Lengua y Contenido (transdisciplinariedad).
 - Elaboración de talleres y rincones de creatividad.
 - Diseño de rutas y derivas históricas, artísticas y literarias.
 - Desarrollo de competencias digitales en la formación inicial del profesorado.
 - Elaboración de talleres y rincones matemáticos para un aula multinivel.
- *Bienestar y Educación*
 - Perspectiva crítica del bienestar en la formación del profesorado.
- **Economía social**
 - *Economía social, empresas y emprendimiento social*
 - La digitalización de la empresa social.
 - La empresa social y los ODS.
 - La economía social: impacto económico y social.
 - Caracterización de la economía y empresas sociales en la Comunitat Valenciana.

- Creación de cooperativas de Trabajo Asociado, Empresa social y emprendimiento social. Economía social y fiscalidad.
- *Innovación social y negocios inclusivos*
 - Cooperación con mujeres latinoamericanas en riesgo de exclusión.
 - Mujer, migración e igualdad de oportunidades.
 - Mujer, despoblación y ruralidad.

4. Proyectos de investigación y perfil investigador.

Los dos tipos de investigación a los que se hace referencia en el apartado anterior pueden desarrollarse de forma individual o a través de grupos de investigación, siendo el tipo de investigación y proyectos a desarrollar, así como el perfil investigador, diferentes según el tipo de investigación.

4.1.- Investigación científica y académica

4.1.1.- Investigación y proyectos a desarrollar

- i. Doctorado
- ii. Proyectos de investigación nacionales, autonómicos o locales
 - Proyectos de I+D+i del Ministerio.
 - Proyectos de I+D+i de la Conselleria.
 - Convenios y contratos de investigación con universidades, empresas, institutos públicos...
 - Convenios y contratos de investigación con ayuntamientos o entes locales.
 - Proyectos de Innovación Educativa.
- iii. Proyectos internacionales
 - Programa Marco Horizonte Europa.
 - Otros programas de la UE: LIFE, INTERREG, COST, JUSTICE...

- Programas de otros organismos internacionales: CITED...

4.1.2.- Perfil investigador

- Doctorado y Proyectos de investigación nacionales o autonómicos
 - ✓ Investigación individual
 - Doctorando/a.
 - Doctor/a con CV investigador.
 - Doctor/a Acreditado/a con CV investigador.
 - ✓ Grupos de investigación
 - Doctorando.
 - Doctor/a con CV investigador.
 - Doctor/a Acreditado/a con CV investigador.
 - Experto/a en la temática de la investigación.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
- Proyectos internacionales
 - ✓ Grupos de investigación
 - Doctor/a con CV investigador (dependiendo del programa).
 - C1 inglés.
 - Expertos/as en la temática y en proyectos de investigación.
 - Capacidad de trabajo en equipo y en equipos multiculturales.
 - Disponibilidad para viajar.

4.2.- Investigación profesional

4.2.1.- Investigación y proyectos a desarrollar

- Proyectos nacionales o autonómicos
 - Licitaciones.
 - Convenios y contratos con entidades: empresas, instituciones públicas...
- Proyectos internacionales
 - Licitaciones.

- Proyectos de cooperación internacional:
 - Erasmus +: Proyectos de cooperación educativa a nivel internacional en los que se generan resultados (metodologías, cursos, herramientas...) o se intercambian experiencias de conocimiento entre profesorado y alumnado.
 - ENI, UIAs...: Proyectos de cooperación en diferentes áreas temáticas o geográficas.

4.2.2.- Perfil investigador

- Proyectos nacionales o autonómicos
 - ✓ Investigación individual
 - Experto/a profesional.
 - ✓ Grupos de investigación
 - Experto/a profesional.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
- Proyectos internacionales
 - ✓ Grupos de investigación
 - B2 inglés.
 - Conocimientos en la materia objeto del proyecto.
 - Se valora experiencia previa en proyectos internacionales.
 - Capacidad de trabajo en equipo y en equipos multiculturales.
 - Disponibilidad para viajar.

5. Recursos y medidas de apoyo

Las actividades de investigación en una institución universitaria requieren de recursos y medidas de apoyo internos y externos. Los recursos externos son básicamente los recursos económicos que se obtienen de los proyectos nacionales o internacionales, es decir, los gastos justificables y subvencionables. Los recursos internos son los recursos económicos, humanos y materiales, así como las medidas de apoyo con los que cuenta la institución.

Para fomentar la investigación a nivel interno, Florida cuenta con los recursos económicos, humanos y materiales que permitan facilitar los objetivos marcados anualmente.

5.1.- Dedicaciones personal investigador

5.1.1.- Investigación científica y académica

a) Dedicación personal docente investigador grados y máster:

La dedicación del profesorado docente e investigador se compone de créditos de docencia y de créditos de investigación en base a una serie de criterios establecidos por la institución.

b) Dedicación por participación en proyectos nacionales o internacionales solicitados por Florida¹

b.1) Si Florida participa como socio, la dedicación viene determinada por el presupuesto de personal aprobado para Florida en el proyecto.

b.2) Si Florida coordina un proyecto: la dedicación viene determinada en el presupuesto del proyecto y se aplica igual que en el caso de participar como socio.

5.1.2.- Dedicación por investigación profesional

Esta investigación está ligada a licitaciones y proyectos en los que las dedicaciones a los mismos vienen determinadas por los presupuestos. Por tanto, la dedicación de los investigadores que participen en los mismos será la establecida en los correspondientes presupuestos y se seguirán los mismos criterios que en los proyectos nacionales o internacionales de la investigación científica y académica. Del mismo modo, si Florida presenta y coordina un proyecto, las dedicaciones y criterios serán los mismos que los establecidos para el caso de coordinación de proyectos nacionales o internacionales.

5.1.3.- Dedicación personal docente investigador Cátedras

La dedicación del PDI a las diferentes Cátedras vendrá determinada por los presupuestos y acuerdos establecidos en cada una de ellas.

¹ En los proyectos solicitados por Fundación la dedicación a financiar y la forma de pago al investigador depende del tipo de convocatoria.

5.2.- Ayudas y premios.

5.2.1.- Ayudas personal docente investigador en programas de doctorado y ayudas acreditaciones

Estas ayudas vendrán determinadas por la política de formación vigente en Florida tanto para personal socio como contratado.

5.2.2.- Premios/Reconocimientos

En el curso 2018-2019, en el marco de la política de investigación, se aprobó activar una convocatoria anual de reconocimiento de la contribución del personal docente investigador de Florida Universitària a la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento.

Así, la Comisión de Investigación, tomando como referencia los criterios de evaluación de la actividad investigadora establecidos por ANECA / AVAP, diseñó un sistema de medición de dicha actividad. Este sistema se basa en calcular el Índice de Actividad Investigadora Personalizado (IAIP) de cada docente investigador en función de sus resultados de investigación y de los criterios establecidos. El reconocimiento objeto de esta convocatoria se realiza en base a la Valoración de la Actividad Investigadora Personalizada (VAIP).

Este reconocimiento tiene dotación económica, emitiéndose, además, certificados a la excelencia investigadora a las personas que obtienen un VAIP por encima de la media de todas las solicitudes presentadas.

5.2.3.- Bolsa de Viaje para asistencia a congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, tecnológico y artístico

Estas ayudas vendrán determinadas por la política de formación vigente en Florida tanto para personal socio como contratado.

5.2.4.- Ayuda para estancias en centros de investigación de prestigio

La finalidad de estas ayudas es complementar las recibidas por otras entidades o instituciones, así potenciar la cooperación de nuestra comunidad universitaria con investigadores de otros centros de prestigio, con el fin de incrementar la calidad de la

investigación, e incrementar la experiencia, competitividad y capacidad del personal investigador.

Se incentivará/potenciará la solicitud de las subvenciones **AEST** (Subvenciones para la realización de estancias de personal investigador doctor en empresas de la Comunitat Valenciana) y **BEST** (Subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana) dentro del **PROGRAMA I+D+I** de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

Se incentivará/potenciará el uso de **becas de movilidad de personal Erasmus+** (docencia o formación) para apoyar estas actividades, conforme al artículo B.4 de la convocatoria Erasmus+ de movilidad de personal de estudios superiores de Florida. *“Se reservarán un 20% de las movilizaciones adjudicadas para las solicitudes cuyo objetivo sea investigación/acreditación”*

5.3.- Otros Recursos

5.3.1.- Organización de congresos, jornadas y eventos.

Favorecer y colaborar en la realización de congresos, jornadas y eventos de especial interés para el mundo académico, científico y profesional.

Se recomienda solicitar ayudas/subvenciones en convocatorias públicas o privadas, siempre que sea posible.

Una de las posibles subvenciones es la **AORG** (Subvenciones para la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones científicas, tecnológicas, humanísticas o artísticas de carácter internacional) dentro del **PROGRAMA I+D+I** de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

5.3.2.- Formación.

Proporcionar la formación necesaria al personal investigador y grupos de investigación como soporte para poder desarrollar la actividad investigadora y el acceso a las posibles fuentes de financiación.

5.3.3.- Cátedras.

Favorecer la creación de Cátedras para:

(1) Fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo del conocimiento;

- Promoción del desarrollo de líneas de investigación.
- Apoyo en la realización de tesis doctorales y trabajos fin de master en el área de conocimiento de la Cátedra.
- Apoyo a trabajos de investigación.
- Promoción de encuentros de expertos y empresas en el área de interés de la Cátedra.

(2) Contribuir a la formación, información y gestión del talento;

- Becas predoctorales y posdoctorales.
- Premios a proyectos fin de carrera, trabajos y concursos de ideas.
- Conferencias y seminarios
- Promoción de cooperación educativa.
- Realización de prácticas de estudiantes de Florida Universitària

(3) Contribuir a la transferencia de conocimiento.

- Realización de jornadas nacionales e internacionales de divulgación técnica y tecnológica.
- Publicaciones sobre temas de interés en el ámbito de la Cátedra.
- Divulgación de las actividades de la Cátedra.
- Promoción de eventos científicos y técnicos.

5.3.4.- Estructura de apoyo a la investigación

a) CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación)

Para impulsar y dar soporte al desarrollo de la actividad docente e investigadora, Florida Universitària cuenta con el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) que es el encargado de facilitar los recursos de información necesarios para la investigación y el aprendizaje, impulsar el desarrollo de proyectos de I+D+i, y coordinar las actividades de investigación de Florida Universitària.

La Unidad de Investigación del CRAI tiene las siguientes funciones:

- ✓ Mantenimiento de la web de I + D + i de Florida.
- ✓ Creación y mantenimiento de la herramienta de Currículo Investigador (CINVES) en la que se recogen los méritos acumulados del profesorado-investigador.
- ✓ Desarrollo de bases de datos para conocer y difundir las investigaciones realizadas y de un repositorio digital propio.
- ✓ Difusión y promoción de las convocatorias públicas o privadas en las que se pueda participar, a través de una lista de distribución, y tablón de anuncios propia de la intranet.
- ✓ Búsqueda de convocatorias que permitan la financiación de proyectos.
- ✓ Soporte técnico y administrativo en la presentación de proyectos de investigación.
- ✓ Coordinación con el Departamento de Relaciones Internacionales para la presentación de proyectos europeos.
- ✓ Orientación en el itinerario investigador para el personal investigador
- ✓ Búsqueda activa de llamamientos de revista según áreas de conocimiento.

b) Servicio de Relaciones Internacionales

Florida Universitaria/Florida Grup cuenta con un servicio de Relaciones Internacionales (RRII) compuesto por el equipo de movilidad Erasmus (coordinación Erasmus, técnicos de movilidad y asesores internacionales académicos) y el equipo de proyectos (responsable RRII y técnicos de proyectos). Desde el año 1996, Florida ha promovido y/o participado en más de un centenar de proyectos internacionales en ámbitos como: emprendedurismo, nuevas tecnologías en la educación, fracaso escolar, género, innovación, turismo, empleabilidad, etc., cofinanciados por diferentes programas de la Comisión Europea. Esta trayectoria, unida a nuestra presencia desde hace una década en diversos foros y asociaciones internacionales, como SPACE NETWORK, EAIE y actualmente EfVET, ha facilitado la generación de una amplia red de contactos y alianzas en Europa, actualmente en expansión en América Latina y otros países.

El servicio de Relaciones Internacionales actualmente tiene como objetivo dinamizar la internacionalización de Florida Universitària a través de los siguientes procesos:

- Promover y gestionar la movilidad internacional de alumnado, profesorado y PAS de Florida
- Facilitar el desarrollo y mejora de competencias lingüísticas y culturales.
- Incrementar el componente internacional en el curriculum, a través de la firma de acuerdos y alianzas con otras instituciones y la participación en proyectos.
- Incrementar la visibilidad y el negocio internacional en nuevos mercados

c) Coordinación de Investigación.

La figura de Coordinación de Investigación tiene como misión principal posicionar a Florida como un centro de referencia en investigación y transferencia de conocimiento. Es la encargada de:

- ✓ Diseñar, implementar y evaluar las políticas de investigación de Florida junto a la dirección del centro.
- ✓ Poner en marcha nuevas líneas de investigación a través del desarrollo de proyectos de ámbito local, nacional e internacional.
- ✓ Conseguir y coordinar los recursos necesarios para la investigación científica y profesional, contribuyendo a su fomento, difusión y la transferencia de sus resultados dentro y fuera de la organización.
- ✓ Organizar jornadas, así como congresos nacionales e internacionales.

d) Comisión de Investigación

La Comisión de Investigación es una comisión permanente de apoyo y asesoramiento al equipo de dirección de Florida en materia de investigación y transferencia del conocimiento.

La Comisión de Investigación se reunirá con carácter ordinario al menos dos veces al año y con carácter extraordinario tantas veces como sea necesario para resolver cuestiones de urgencia y/o interés prioritario. Las reuniones serán convocadas por la Coordinación de Investigación a iniciativa propia, de la Dirección de Estudios Superiores o por un tercio de sus miembros. Todas las convocatorias dispondrán de orden del día y del acta correspondiente.

Las **funciones** de la Comisión de Investigación serán las siguientes:

- a) Proponer, planificar y coordinar la política científica e investigadora.
- b) Establecer prioridades anuales y plurianuales en materia de investigación.
- c) Proponer la distribución de la asignación presupuestaria anual de investigación, favoreciendo el aprovechamiento más adecuado de los recursos.
- d) Proponer medidas que fomenten y valoren la dedicación del personal docente e investigador a la investigación y la formación doctoral.
- e) Proponer y resolver el plan propio de becas, ayudas y premios y reconocimientos de investigación de acuerdo con la legislación interna vigente.
- f) Efectuar anualmente el seguimiento y control de las investigaciones financiadas por Florida.
- g) Elaborar las normas de reconocimiento y funcionamiento de los grupos de investigación, así como de las Cátedras.
- h) Fomentar la colaboración entre grupos de investigación.
- i) Realizar acciones que hagan visibles las líneas de trabajo, la producción y la labor realizada por los grupos de investigación de Florida
- j) Definir los criterios de valoración y reconocimiento de la investigación realizada por los investigadores o grupos de investigación, así como su revisión anual.
- k) Propiciar la difusión de los trabajos de investigación realizados en los soportes de Florida, y en otros medios dentro de sus posibilidades.
- l) Elaborar y difundir la Memoria anual de investigación y cuantos informes le sean solicitados
- m) Favorecer la realización de eventos que faciliten la difusión e intercambio de los resultados de investigación
- n) Promover iniciativas que garanticen una mayor interrelación y comunicación con los órganos responsables de la estrategia y gestión de la investigación, de ámbito nacional, internacional y de la comunidad autónoma.
- o) Establecer y fomentar relaciones con entidades e instituciones para el desarrollo de las actividades de investigación que se realicen en Florida.

- p) Organizar actividades informativas y formativas que favorezcan el reconocimiento de la labor investigadora por parte del personal investigador y que presten atención a las necesidades formativas solicitadas por los mismos.
- q) Estimular, orientar y apoyar tanto a los grupos de investigación como a los investigadores individuales a presentar proyectos (de ámbito autonómico, nacional o internacional) para conseguir recursos para financiar sus investigaciones
- r) Elevar al equipo de dirección de Florida cuantas propuestas estime oportunas en materias de su competencia.
- s) Todas aquellas funciones relacionadas con la investigación y la transferencia de resultados que le sean encomendadas por el equipo de dirección.

La composición de la Comisión de Investigación serán la siguiente:

- Presidencia: Coordinación de investigación
- Secretaría: responsable del CRAI
- Dirección del área de EESS
- Responsable RRII
- El/La investigador/a principal de cada grupo de investigación registrado
- Un/a docente doctor/a acreditado/a o doctor/a de cada unidad.

Las personas que formen parte de la Comisión de Investigación **se comprometen a:**

- a) Asistir a las reuniones y participar activamente en las mismas
- b) Elaborar del trabajo y realizar las acciones y actividades acordadas en las reuniones y recogidas en las actas.
- c) En caso de no poder asistir, informar a la Presidencia, lectura de acta y aportaciones correspondientes.

El incumplimiento reiterado de los compromisos anteriores conllevará la baja como miembro de la Comisión.

6. Procedimiento para solicitud y participación en proyectos de investigación

Con el objetivo de sistematizar y, por tanto, facilitar la solicitud y la participación en proyectos de investigación, se ha diseñado el siguiente procedimiento:

6.1.- Proyectos nacionales o autonómicos

El CRAI analizará cada convocatoria incidiendo en la viabilidad del proyecto en cuanto a costes y a la justificación de los mismos, especialmente en aquellos casos en que los proyectos deban ser desarrollados desde Fundación Florida. Además, se realizará un contraste con la Dirección del área correspondiente (Estudios Superiores, Secundaria, Sociedades) para decidir el potencial interés para el área.

Si es viable,

- i. Se comunicará a las personas interesadas en la realización del proyecto, junto a sus responsables, para que puedan trabajar en su solicitud.
- ii. Se filtrarán posibles investigadores/as que encajen con la temática y perfil de la convocatoria/propuesta desde la base de datos.
- iii. Se informará a los candidatos y las candidatas sobre la posibilidad de participar en la convocatoria o propuesta, con copia a sus responsables.
- iv. Los candidatos y las candidatas contestarán confirmando su interés al correo electrónico recibido del CRAI y la Dirección de área, con copia a sus responsables
- v. Se trabaja el presupuesto con las posibles dedicaciones.

Si no es viable, se informará a las personas interesadas.

6.2.- Proyectos internacionales

Relaciones Internacionales analizará las convocatorias o propuestas recibidas y las contrastará con la Dirección del área correspondiente (Estudios Superiores, Secundaria, Sociedades) para decidir la viabilidad y potencial interés en la misma. Así

mismo analizará la viabilidad en cuanto a convocatoria adecuada, costes y justificación de las subvenciones.

Si es viable,

- i. Se comunicará a las personas interesadas en la realización del proyecto, junto a sus responsables, para que puedan trabajar en su solicitud.
- ii. Se filtrarán posibles investigadores/as que encajen con la temática y perfil de la convocatoria/propuesta desde la base de datos.
- iii. Se informará a los candidatos y las candidatas sobre la posibilidad de participar en la convocatoria o propuesta, con copia a sus responsables.
- iv. Los candidatos y las candidatas contestarán confirmando su interés al correo electrónico recibido de RRII y la Dirección de área, con copia a sus responsables
- v. Se trabaja el presupuesto con las posibles dedicaciones.

Si no es viable, se informará a las personas interesadas.

7. Grupos de investigación

7.1.- Objeto

Los Grupos de Investigación son una estructura básica de investigación universitaria orientada a consolidar y aglutinar las capacidades de investigación de las personas que forman parte de Florida Universitària, actuando como motor de la actividad investigadora.

Sus objetivos son:

1. Incrementar nuestro potencial investigador, optimizando talentos y esfuerzos y evitando la fragmentación.
2. Adquirir una mayor consistencia para participar en proyectos e integrarse en redes nacionales o internacionales.
3. Mejorar las posibilidades de obtención de financiación concurriendo a convocatorias competitivas, contratos o convenios externos.
4. Incrementar la visibilidad de los resultados de investigación, del grupo y sus miembros.

5. Potenciar la producción científica a través de la colaboración entre las personas miembro del grupo.
6. Facilitar el desarrollo de la carrera investigadora del profesorado en proceso de formación doctoral y/o la acreditación.
7. Mejorar nuestro posicionamiento y generar conocimiento en ámbitos estratégicos para Florida Universitària.

Los Grupos de Investigación deberán estar adscritos a uno de los ámbitos de investigación de Florida Universitària recogidos en el apartado 3.2 de este documento. No obstante, podrán contemplarse otros siempre que el interés o la transferencia para Florida Grup Educatiu estén justificados.

Los Grupos de Investigación oficialmente establecidos en Florida Universitària son:

- ***Innovació en Metodologies Didàctiques Actives i Específiques (IMDAE)***_ investigació al voltant de situacions d'aprenentatge pròpies dels àmbits de coneixement específics i d'altres de caire interdisciplinar
- ***Coeducación y Diversidad (INCOEDIS)***_Coeducación, diversidades sexo-genéricas, funcionales y familiares
- ***Economía Social, empresas y emprendimiento social***
- ***Innovación Social y Negocios Inclusivos (INSONI)***
- ***Energy Student***_ Equipo de investigación aplicada en nuevas tecnologías de aprovechamiento de recursos naturales como fuentes de energía renovable
- ***Game Technologies and Applications (GTA)***
- ***Bienestar y Educación***
- ***Logística y Transporte Operativo (GILYTO)***

7.2.- Definición

El Grupo de Investigación es una asociación voluntaria de investigadores e investigadoras, con objetivos científicos compartidos y que desarrollan, de manera coordinada, proyectos y líneas de investigación comunes.

7.3.- Denominación

Cada grupo debe identificarse con un nombre que debe estar relacionado con la actividad o línea de investigación que desarrollen. Los nombres de cada uno de los grupos de investigación deben ser distintos y estar asociados a uno de los ámbitos prioritarios para Florida Grup Educatiu.

7.4.- Composición

En relación a las personas que pueden formar parte de un Grupo de Investigación:

- Podrán formar parte del Grupo de Investigación:
 - las personas con relación laboral, profesional o societaria con Florida;
 - colaboradores/as:
 - personal investigador externo siempre que esté justificada su aportación;
 - alumnado que esté desarrollando TFGs o TFM, y cuya temática se incluya en alguno de los grupos de investigación establecidos.
- Los miembros integrantes de un grupo podrán pertenecer a ámbitos de conocimiento, áreas y unidades diferentes.
- Los miembros de un grupo podrán formar parte de otros grupos en calidad de colaboradores/as. El personal colaborador no computará a la hora de determinar el número de miembros del grupo de investigación.
- La incorporación de nuevos miembros a un grupo ya reconocido tendrá que ser aprobada por el/la investigadora responsable del mismo.
- La participación en un grupo de investigación reconocido por Florida será voluntaria.

7.5.- Requisitos mínimos para su constitución

Los requisitos mínimos para constituir un Grupo de Investigación son los siguientes:

1. Deberán estar formados por un mínimo de tres docentes socios o contratados con dedicación a tiempo completo o equivalente.
2. Al menos un docente deberá ser socio/a o tener un contrato indefinido como profesor/a en activo en Florida Universitària.
3. Al menos un docente del grupo deberá ser doctor/a acreditado/a.

4. El alumnado colaborador y el personal investigador externo no computan a efectos de constitución del grupo.

7.6.- Coordinación del grupo de investigación

Los grupos de investigación tendrán un/a investigador/a principal (IP) que deberá estar en posesión del grado de Doctor/a y ser profesor/a a tiempo completo de Florida Universitària.

Excepcionalmente, y a criterio de la Comisión de Investigación, también podrán ser investigadores/as principales el profesorado con dedicación parcial, con proyectos de investigación externos gestionados por Florida Universitària o con una producción científica significativa en la que aparezca la filiación de Florida Universitària.

Un IP de un Grupo podrá pertenecer además a otro Grupo, pero no desarrollando la labor de IP en este segundo. La labor del IP redunda en importantes tareas de gestión, en consecuencia, Florida Universitària certificará el desempeño de la función de IP de los Grupos oficiales definidos en el Registro, como mérito de gestión, de cara a las acreditaciones emitidas por las Agencias de Calidad nacionales y regionales.

7.7.- Funciones del/de la investigador/a principal

Las funciones del/de la investigador/a principal son las siguientes:

1. Ser responsable del Grupo frente a Florida Universitària, y de comunicar a la Comisión de Investigación las altas, bajas y modificaciones que se produzcan.
2. Mantener actualizada la Ficha del Grupo de Investigación.
3. Buscar y gestionar junto al resto del grupo recursos y financiación para las líneas de investigación propias del Grupo. El CRAI proporcionará soporte, formación e información a los IP para desarrollar esta labor de manera eficiente.
4. Mantener reuniones de control internas en el Grupo a fin de garantizar su progreso adecuado según los objetivos de investigación marcados.
5. Reportar las actividades de I+D+i, junto con los logros conseguidos, para la realización de las labores estadísticas por parte del CRAI.
6. Elaborar la Memoria Anual de Resultados de investigación o los informes solicitados por las instituciones externas pertinentes junto con el resto del grupo. La Memoria

Anual de Resultados recogerá la valoración de las principales acciones y logros llevados a cabo por el grupo durante ese año, y las propuestas de investigación planteadas para la siguiente anualidad.

7. Interactuar a efectos de gestión, y asistir a las reuniones de coordinación de la investigación que se convocarán a tal efecto.

7.8.- Compromisos del grupo de investigación y sus miembros

Las personas integrantes del grupo de investigación se comprometerán a:

- Mantener el Curriculum Vitae actualizado en la herramienta CINVES.
- Contribuir a incrementar la producción científica junto a otros miembros del grupo respetando la filiación a Florida Universitària.
- Difundir y contribuir en la transferencia de los resultados de investigación.
- Promover colaboraciones del grupo a nivel nacional/internacional.
- Participar en convocatorias de ayudas externas de investigación en las que pueda participar, individualmente o junto a otros miembros del grupo.
- Identificar oportunidades de obtención de otras fuentes de financiación externa que ayuden a sostener la actividad investigadora.

7.9.- Proceso de creación, modificación y extinción de un grupo de investigación

La solicitud de creación de un grupo de investigación se remitirá a la Comisión de Investigación cumplimentando el formulario disponible en la Intranet, que contiene:

- Ficha de Grupo
- Memoria de justificación de la creación del grupo, indicando los principales objetivos, líneas y propuestas de investigación que pretenden desarrollarse.

En caso de que ya exista otro grupo registrado con anterioridad con líneas de investigación similares, el/la investigador/a principal deberá justificar razonadamente la no integración en el grupo ya existente, siendo la Comisión de Investigación, quién aprobará o denegará la solicitud de creación del nuevo grupo.

Los Grupos de Investigación serán registrados como Grupos en Florida Universitària. Una vez aprobada su creación se procederá a publicar la información correspondiente en el apartado de Investigación de la web y de la intranet de Florida Universitària. En la web se recogerán los siguientes datos: nombre del grupo, ámbito prioritario al que se adscribe, breve descripción u objetivo del grupo, investigador/a principal, miembros del grupo, líneas de investigación del grupo, trayectoria investigadora relacionada y servicios o capacidades que puede ofrecer el grupo a terceros. En la intranet serán públicos la ficha del grupo y la memoria de justificación presentada.

El/la investigador/a principal remitirá las altas y bajas de los miembros del grupo, debiendo motivarlas y notificarlas a la Comisión de Investigación. La baja del grupo de investigación en el registro de Grupos deberá de notificarse a la Comisión de Investigación, y esta podrá determinar que la baja no es efectiva si ello puede afectar al desarrollo de los objetivos ya comprometidos y/o asociados a las ayudas de investigación de Florida Universitària. En caso de no mantener actualizada la información del grupo en los canales habilitados en la herramienta Teams, y de que no se atienda a los requerimientos de la Comisión de Investigación, se dará de baja a dicho grupo durante 1 año, con la posibilidad de que, pasado dicho periodo de tiempo y habiendo dado respuesta, el grupo pueda volver a actuar como tal.

7.10.- Compromisos de Florida en relación a los grupos de investigación

Los grupos reconocidos por Florida Universitària y sus miembros tendrán derecho a:

- Optar a programas de ayudas y estímulo internos que contemple la política de investigación de Florida Universitària.
- Contar con el apoyo institucional de Florida y el asesoramiento de expertos/as para la concurrencia a convocatorias competitivas.
- Obtener visibilidad a nivel institucional, tanto interna como externa, sobre la actividad del grupo, su temática, sus miembros, así como cualquier otro aspecto que resulte de interés.
- Certificar por parte de Florida Universitària, la actividad investigadora desarrollada por el grupo en un periodo determinado.